



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: bs/2025/123	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 05/11/2025	BOUC: 05/11/2025
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	
DEPARTAMENTO: ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA CUANTITATIVA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: ANDRÉS BARGE GIL

SECRETARIO FRANÇESKA TOMORI

VOCAL: MARCOS BUJOSA BRUN

VOCAL

VOCAL

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ VILLUENDAS ANA MARÍA	6.5
GONZÁLEZ PORRAS ENRIQUE RAFAEL	6
ALVES ÁLVAREZ PANA ALEJANDRO	5.5
ESTAVILLO DORADO JULIO ANTONIO	5.5
GONZÁLEZ SANZ PAOLA	5.5
ALEMAÑ LEDESMA, LARA	5
ALONSO GÓMEZ RODRIGO	5
FERNÁNDEZ COLLADO VIRGINIA	5
HERRERO JIMÉNEZ SERGIO	5
OLMOS HERNÁNDEZ ROGELIO	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
LÓPEZ VILLUENDAS ANA MARÍA					1				3.5		1		1	6.5
GONZÁLEZ PORRAS ENRIQUE RAFAEL					3.5				1.5		1		0	6
ALVES ÁLVAREZ PANA ALEJANDRO					2.5				2		1		0	5.5
ESTAVILLO DORADO JULIO ANTONIO					4.5				0		1		0	5.5
GONZÁLEZ SANZ PAOLA					1				2.5		1		1	5.5
ALEMAÑ LEDESMA, LARA					3				1		1		0	5
ALONSO GÓMEZ RODRIGO					1				3		1		0	5
FERNÁNDEZ COLLADO VIRGINIA					3				0		1		1	5
HERRERO JIMÉNEZ SERGIO					0.5				3.5		1		0	5
OLMOS HERNÁNDEZ ROGELIO					0.5				3.5		1		0	5
MACAZAGA ZUAZO JORGE					0				2		1		0	3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia docente (universitaria, no universitaria, reglada o no reglada, etc..) en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa: 0-4,5 puntos
2.-	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa: 0 -3,5 puntos
3.-	Formación académica y docente: 0-1 puntos
4.-	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa): 0-1 puntos.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
--------------------	--------------------



Firmado:	Firmado:
----------	----------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
